

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CAMPO A TRAVÉS

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de CAMPO A TRAVÉS para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Atletismo

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CADETE	Nacidos en 1994 y 1995	Masculina	Femenina
INFANTIL	Nacidos en 1996 y 1997	Masculina	Femenina
ALEVIN	Nacidos en 1998 y 1999	Mixta	
BENJAMIN	Nacidos en 2000 y 2001	Mixta	

1.2.- Inscripciones: El número de atletas a inscribir por categoría de cada Entidad es ilimitado.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será hasta una semana antes de cualquier participación (es obligatorio el uso del Dorsal ARE, que deberá figurar en el lugar correspondiente de la inscripción).

3.2.- Tramitación de Documentación

La Inscripción para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegos Escolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección: <http://juegos Escolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos (si se participa por equipo)
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1.-composición de los equipos y numero de equipos por entidad

Podrán presentarse tantos equipos por entidad como se deseen, que estarán compuestos por un máximo de 6 atletas y un mínimo de 4. En las categorías Alevín y Benjamín los equipos podrán ser mixtos.

5.2.-participación individual

No será necesario presentar equipo para participar, pudiendo hacerse a título individual (o sea optando sólo a la clasificación individual). En categorías **MIXTAS**, se premiará a los tres primeros clasificados individuales femeninos y a los tres primeros individuales masculinos pero la carrera será conjunta.

5.3.- Puntuación

5.3.1.-Puntuarán los 4 primeros clasificados de cada equipo, no puntuando los equipos con menos de cuatro atletas clasificados.

5.3.2.- El primer clasificado sumará 1 punto, el segundo 2, el tercero 3, etc. EL equipo que sume menos puntos será el ganador.

5.3.3.- En caso de empate a puntos, ganará aquel equipo cuyo último atleta que puntúe se haya clasificado más cerca del vencedor.

5.4.- Participación (zonas locales-comarcales); HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA:

Podrán participar además de los equipos de la capital, al menos los dos primeros equipos clasificados de los Campeonatos Comarcales, que serán invitados así como a título individual los 5 primeros de cada Comarca.

5.5.-Dorsales

Es OBLIGATORIO participar en todos los Crosses con el Dorsal ARE facilitado por la FAA y cuyo número se mantendrá para todos los años que se participe en los Juegos escolares. **Salvo en los que la organización ofrezca otros alternativos (en carreras en las que no sólo participen escolares y federados) y que tendrá que ser aprobado previamente por la Dirección General del Deporte).**

5.6.- Información a los Participantes

5.6.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:
www.juegosescolaresdearagon.com

5.6.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

6.- CALENDARIO

6.1.- Distancias previstas por Categorías en los Campeonatos

<u>FECHA/LUGAR</u>	CADETE		INFANTIL		ALEVÍN	BENJAMIN
	<u>masculino</u>	<u>femenino</u>	<u>masculino</u>	<u>femenino</u>	<u>Mixto</u>	<u>Mixto</u>
CTO.PROV. TERUEL Lugar: Mas de las Matas Fecha: 08 de febrero	5.000	2500	4.000	2.000	2.000	1.500
CTO.PROV.HUESCA Lugar: Ballobar Fecha: 14 de Febrero	5.000	2500	4.000	2.000	2.000	1.500
C°PROV.ZARAGOZA Lugar: Ejea Fecha: 07 Febrero	5.000	2.500	4.000	2.000	2.000	1.500
C° ARAGON Lugar: Zaragoza Fecha: 22 de Febrero	5.500	3.000	4.000	2.500		
C°ESPAÑA (*) A designar Fecha: 27/2 al 1/3	6.000	3.000	4.500			

(*) = También asisten las Categorías Juvenil Masculina y Femenina (ver punto 7 y 8)

6.2. Distancias máximas por meses:

HOMBRES

	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín
Noviembre	5.000	4.000	2.500	1.500	entre
Diciembre	5.500	4.500	3.000	2.000	1.000
Enero	6.000	5.000	3.500	2.500	y
Febrero	6.500	5.500	4.000	3.000	2.000
Marzo	6.500	6.000	4.500	3.500	

MUJERES

	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín
Noviembre	3.000	1.600	1.100	800	entre
Diciembre	3.500	1.900	1.400	1.100	800
Enero	4.000	2.200	1.700	1.400	y
Febrero	4.500	2.500	2.000	1.700	1.500
Marzo	5.000	3.000	2.500	2.000	

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.- INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

7.1.1.- Campeonatos Provinciales y de Aragón por equipos e individual.

Se presentará la hoja de inscripción de los participantes en las Secciones Provinciales de Deportes de la Diputación General de Aragón de Huesca, Teruel y en la Sección de Juegos Escolares en Zaragoza, al menos cinco días antes de cada Campeonato. Inscripciones que serán remitidas por las Secciones Provinciales de Deportes con suficiente antelación a la Federación Aragonesa de Atletismo. Es obligatorio el uso del Dorsal ARE, que deberá figurar en el lugar correspondiente de la inscripción

7.1.2.- Resto de Competiciones:

Cada organización tiene su propio reglamento y forma de inscripción (que deberán comunicar y publicar y que no podrá alterar las disposiciones de estas Normas Específicas), se intentará que todos realicen inscripciones y resultados por medio de la página oficial de la FAA: www rankingatl.com

7.2.-COMPETICIONES DE LIBRE PARTICIPACION

Como jornadas previas a los Campeonatos Provinciales y de Aragón los atletas inscritos podrán participar en todos los Crosses organizados por la Dirección General y desarrollados por la F.A.A. [que en breve se comunicarán, con las fechas y lugares de las carreras de campo a través de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel que forman el Calendario de pruebas que integran los XXVI Juegos Deportivos en edad Escolar de Aragón.](#)

Los desplazamientos cuando proceda (Ctos. Provinciales y de Aragón), serán solicitados con al menos 5 días de antelación a las Secciones de Deportes de Huesca y Teruel, Sección de Juegos Escolares o a los Servicios Comarcales correspondientes.

7.3.-CAMPEONATO DE ARAGON CATEGORIA CADETE E INFANTIL

Podrán participar por equipos los tres primeros clasificados de los Campeonatos Provinciales de Huesca y Teruel, más los 5 primeros equipos de Zaragoza, siempre que no pertenezcan a la misma entidad. De no cubrirse el cupo establecido, participarían los segundos equipos de cada entidad clasificados en los Campeonatos provinciales, a los que se sumarán los 15 primeros clasificados individuales de los tres Campeonatos Provinciales respectivos, de las categorías **Cadete (1.994-1.995), e Infantil (1.996-1.997)**

* El Cto. de Aragón juvenil (federado) se celebrará junto al Cto. de Aragón de los Juegos Deportivos en Edad Escolar (cadete-infantil) en Zaragoza el 22 de Febrero.

7.4.-CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL Y CADETE.

El Consejo Superior de Deportes con la Federación Española de Atletismo, convoca para 2009, los siguientes Campeonatos:

Campeonato de España Juvenil (nacidos en 1992 y 1993)
Campeonato de España Cadete (nacidos en 1994 y 1995).

Por lo que el criterio de selección a propuesta de la Federación Aragonesa de Atletismo es el siguiente:

SELECCIÓN JUVENIL: Según criterio de la Federación Aragonesa de Atletismo

SELECCIÓN CADETE:

Los 7 primeros clasificados del Cto. de Aragón Cadete
Uno a propuesta de la comisión técnica de la FAA

*El criterio de la comisión técnica de la FAA será similar a temporada anterior. Se publicará en la página www.juegos Escolares de aragon.com y en la web de la FAA en el apartado de noticias y dentro del calendario escolar en el documento adjunto del Cto. de Aragón escolar

Los atletas clasificados deberán rellenar y entregar la hoja de datos completa más una foto tamaño carnet y su licencia escolar (federada los juveniles) *

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:
JUGADORES 03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS 03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS 14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.
- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegoscolaresdearagon.com